

07 FEB 2020

RETIRO, 07 FEB. 2020
DECRETO EXENTO N° 562

OFICINA DE PARTES

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.662, de fecha 12.12.2019 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2020.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. Memorandum N° 55 de Jefe DAEM (S), de fecha 05.02.2020.

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad contratar los servicios eléctricos para realizar el retiro y reposición de seis proyectores de área de 50 watts de potencia, los cuales se encuentran quemados en el patio exterior del Internado del Liceo Guillermo Marín Larraín, con la finalidad de cumplir con las condiciones óptimas de este espacio educativo. Lo anterior con cargo a Mantenimiento.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué; La cotización presentada, se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación, de acuerdo a lo señalado al considerando.

DECRETO:

1° AUTORICÉSE, Trato Directo, La contratación del Proveedor **Bruno González Méndez RUT 14.388.770-7**, por prestación de servicios técnicos eléctricos para el Liceo Guillermo Marín Larraín, según Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$ 190.400 pesos IVA incluido.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta 22.06.999 "Otros Mantenimiento y Reparación de Edificación", por un monto de \$ 190.400 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2020.-

ANÓTESE, REFRÉNDASE Y COMUNÍQUESE.

"por orden del alcalde"


CLAUDIO FUENTES ORTEGA
JEFE DAEM (S) DPTO. EDUCACION


CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL


MANUEL SEPULVEDA MOLINA
ENCARGADO OFICINA DE FINANZAS
Y PRESUPUESTO

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO
07 FEB 2020
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA (S)

CLG/GBT/CFO/MSM/oas

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Partes Municipal
- Of. Adquisiciones Daem
- Of. Finanzas Daem

OFICINA DE PARTES